

N° de Oficio DJ/078/2023.  
Asunto: Contestación de Queja.

**LIC. LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA**  
**CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA CDHEC.**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente y por instrucciones del DR. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, y en mi carácter de Director Jurídico del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, me permito dar contestación a su atento **Oficio CV-346/2023**, devenido del expediente **CDHEC/4/2023/046/Q**, relativo a la queja presentada por  ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de los hechos vertidos en ella manifiesto a Usted:

En atención a que se recibió en esta Dirección el oficio CV-346/2023, donde solicita el Organismo rinda un informe pormenorizado en relación a los hechos a que se refiere el oficio que se contesta, en atención a lo anterior esta Dirección, tuvo a bien girar el oficio número DJ/072/2023, dirigido al Mtro. Juan Raúl Alcocer Cruz, Director de Policía Preventiva Municipal, en el que se le solicita un informe, en relación a los hechos a que se han hecho referencia, en base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo solicitado por usted, me permito remitir los oficios que hicieron llegar a esta Dirección y videos en memoria USB para que realice su copia y se regrese a esta Dirección, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular le reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
**Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Marzo de 2023.**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUARTA VISITADURÍA REGIONAL

**CDHEC**

El día de hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_ fjas, al  
las \_\_\_\_ horas, se recibió un escrito en \_\_\_\_  
que se acompaña \_\_\_\_ y fue presentado por una  
persona que dijo llamarse \_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

**MTRO. JORGE LUIS GARZA CALVILLO**  
**Director Jurídico**





Oficio DPPM/CJ/107/2023  
Monclova, Coah., a 13 de Marzo de 2023.  
Asunto: Se remite información.

MTRO. JORGE LUIS GARZA CALVILLO.  
Director Jurídico de Presidencia Municipal de Monclova.  
P r e s e n t e . -

Por medio del presente escrito y en contestación a su atento oficio número DJ/072/2023 de fecha 10 de marzo del presente año, derivado del oficio número CV-0346/2023 de fecha 08 de marzo del año 2023 que se derivó del expediente CDHEC/4/2023/046/Q por la queja interpuesta por el C. [REDACTED], ya que refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos calificados como Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Trato Cruel e Inhumano o Degradante y Lesiones a Elementos a mi cargo, ocurridos el día 05 de marzo del año dos mil veintitrés, por lo consiguiente gire instrucciones necesarias para recabar la información correspondiente a dicho evento a efecto de analizar el actuar de los oficiales de quien se duele el [REDACTED], instruyendo al Ingeniero Natividad Cerda Moreno Jefe de Departamento de Control de Personal, quien me remite la lista del turno de tercera que comprende de las 20:00 horas del día 05 de marzo hasta a las 08:00 horas del día 06 de marzo del año 2023, asimismo, se solicito constancias en el Departamento de Control de Detenidos sobre el caso que nos ocupa, informando dicha persona se encontró detenida el día 05 de marzo de 2023 y cumplió sus horas de arresto hasta las 11:00 horas del día 06 de marzo del presente, desprendiéndose de dicha constancia que el Oficial Ernesto Estrada Ramos asignado a la Unidad SP233 fue quien lo aseguró por una falta Administrativa, recabando el informe Policial Homologado en el cual hace constar que dicha persona se asegura por Alterar el Orden Público, ya que en el exterior de la comandancia andaba muy agresivo e insulto a los oficiales agrediéndolos verbalmente y amenazándolos, asimismo el Oficial José Peña Hernández, encargado de Barandilla realiza un informe detallando los hechos que acontecieron por la detención del C. [REDACTED] en el cual también hace constar que dicha persona andaba sumamente alterada y agresiva, por otra parte los oficiales de la Unidad SP233 los C.C. Ernesto Estrada Ramos y David Eduardo García Briones, independientemente del Informe Policial Homologado realizaron un parte informativo en el cual narran los hechos



consistente en alterar el orden público, en virtud de que en el exterior de la comandancia por la calle Pípila se encontraba alterado, agrediendo verbalmente a los oficiales, retándolos a golpes, ya que mencionaba que tenía un conocido en el cuerpo de seguridad de la corporación, encontrándose bajo los influjos al parecer de sustancias etílicas, por lo que, debido a su mala conducta, y previniendo algún delito, debido su comportamiento agresivo, se tomaron las medidas de seguridad para neutralizarlo e ingresarlo a las celdas municipales.

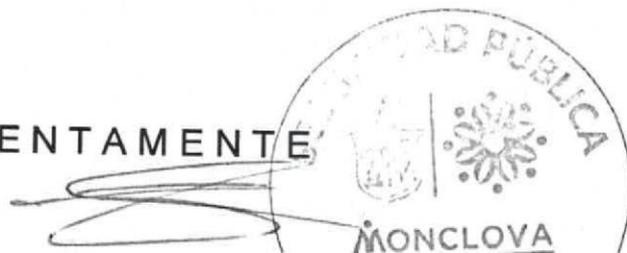
En virtud de lo anterior considero que los hechos que se realizaron por los elementos a mi cargo **NO FUERON VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS**, ya que derivado de las constancias, se visualiza que su actuar fue de acuerdo al protocolo correspondiente consistente en solamente neutralizar a las personas agresivas sin incurrir en algún abuso de autoridad.

Se anexa a la presente la siguiente documentación:

- Oficio CP-053/2023 de fecha 13 de marzo del año 2023, realizado por el Ing. Natividad Cerda Moreno, Jefe del Departamento de Control de Personal de la Policía Preventiva Municipal de Monclova.
- Oficio de fecha 13 de marzo de 2023 signado por el Juez Calificador en Turno.
- Informe policial homologado realizado por el Oficial Ernesto Estrada Ramos.
- Parte Informativo rendido por el Oficial José Peña Hernández, en el cual anexa copia del libro de registro de barandilla.
- Parte informativo realizado por los Oficiales Ernesto Estrada Ramos y David Eduardo Briones García.
- USB que contiene los videos de las cámaras que se encuentran en el área de barandilla en el horario solicitado.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo de Usted, a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE





**POLICÍA PREVENTIVA  
MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**2022-2024**



**MONCLOVA**  
GOBIERNO EN ACCIÓN

Oficio DPPM/CJ/106/2023  
Monclova, Coahuila, a 13 de Marzo de 2023  
Asunto: Información.

Ing. Natividad de la Cerda Moreno  
Encargado del Departamento de Personal de  
Policía Preventiva Municipal de Monclova.  
P r e s e n t e . -

Por medio del presente, y en virtud del oficio DJ/072/2023, en relación del oficio CV-0346/2023 derivado del expediente CDEHEC/4/2023/046/Q iniciado por la queja interpuesta por el C.  ya que se refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, calificados como Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Trato Cruel e Inhumano o Degradante y Lesiones a elementos de la corporación, se le instruye a efecto se remita la lista de personal que laboro el día 05 de Marzo del año en curso aproximadamente a las 21:00 horas, por lo cual le solicito se realice una búsqueda en los archivos de su departamento y remita todas las constancias relativas en caso de que existieren a nombre de la persona doliente, a la brevedad posible.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo de Usted, a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN RAUL ALCOGER CRUZ  
Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova.





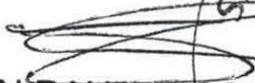
Oficio DPPM/CJ/105/2023  
Monclova, Coahuila, a 13 de Marzo de 2023  
Asunto: Información.

C. Juez Calificador en Turno  
Departamento de Control Legal de Detenidos  
Policía Preventiva Municipal de Monclova.  
P r e s e n t e . -

Por medio del presente, y en virtud del oficio DJ/072/2023, en relación del oficio CV-0346/2023 derivado del expediente CDEHEC/4/2023/046/Q iniciado por la queja interpuesta por el C. [REDACTED] ya que se refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, calificados como Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Trato Cruel e Inhumano o Degradante y Lesiones a elementos de la corporación, el día 05 de Marzo del año en curso aproximadamente a las 21:00 horas, por lo cual le solicito se realice una búsqueda en los archivos de su departamento y remita todas las constancias relativas en caso de que existieren a nombre de la persona doliente, a la brevedad posible.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo de Usted, a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

  
MTRO. JUAN RAUL ALCOCER CRUZ,  
Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova.





**POLICÍA PREVENTIVA  
MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**2022-2024**



Monclova, Coahuila a 13 de marzo 2023  
Oficio: CP-053/2023

Asunto: SE REMITE INFORMACION

**MTRO. JUAN RAUL ALCOCER CRUZ**  
**DIRECTOR DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente en contestación a su oficio DPPM/CJ/106/2023, respecto a queja interpuesta por el C.  sobre hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en contra de elementos de esta institución, que laboraron el día 05 de marzo del año en curso aproximadamente a las 21:00 horas, informo a usted lo siguiente:

Que una vez revisados los archivos que obran en este departamento de Control de Personal a mi cargo, se encontró lista de distribución de personal correspondiente al día 05 de marzo TURNO "B" siendo de las 20:00 horas a las 08:00 horas del día siguiente, a cargo del Responsable de Turno el C. Oficial David Eduardo García Briones.

Anexo copia fotostática de la lista de distribución de personal.

Lo anterior para su conocimiento y trámites administrativos legales a que haya lugar.



**ATENTAMENTE**

**ING. NATIVIDAD CERDA MORENO**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL DPPM**

C.c.p. Archivo  
NCM/doris



Monclova, Coahuila, a 13 de Marzo del año 2023

**MTRO. JUAN RAUL ALCO CER RUIZ**  
**DIRECTOR DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dar contestación a su oficio C.J./105/2023 en el cual se solicita se realice la revisión en los libros de registro así como la base de datos con que cuenta este departamento y hacer saber si existe algún dato o información del C. [REDACTED], informándole a usted que una vez recibido el oficio se realizó la búsqueda en los libros de registro así como en la base de datos con que cuenta este departamento **SI SE A ENCONTRANDO REGISTRO DE DETENCION, por una falta administrativa que consiste en alterar el orden publico, el día 05 de marzo del 2023 a las 23:00 a nombre de C.** [REDACTED]

Anexo copia del registro en pantalla

RESPECTUOSAMENTE

LIC. LIZBETH T. RODRIGUEZ ALONZO  
ENCARGADO DE TURNO

su oficio C.J./105/2023 en registro así como la base de datos con que cuenta este departamento y hacer saber si existe algún dato o información del C. [REDACTED], informándole a usted que una vez recibido el oficio se realizó la búsqueda en los libros de registro así como en la base de datos con que cuenta este departamento **SI SE A ENCONTRANDO REGISTRO DE DETENCION, por una falta administrativa que consiste en alterar el orden publico, el día 05 de marzo del 2023 a las 23:00 a nombre de C.** [REDACTED]





Monclova, Coah., a 13 de Marzo de 2023.  
Asunto: Se remite parte informativo

MTRO. JUAN RAUL ALCOCER CRUZ  
Director de Policía Preventiva Municipal de Monclova.  
Presente . -

Por medio del presente, y en virtud de sus instrucciones me permito hacerle de su conocimiento que el día 05 de marzo del año dos mil veintitrés, el suscrito oficial JOSE PEÑA HERNANDEZ me asignaron el área de barandilla, en el turno que comprende de las 20:00 horas de ese día hasta las 08:00 horas del día 06 de marzo del presente año, para realizar las labores de ingresar y dar salida a las personas detenidas por falta administrativa de acuerdo a los lineamientos previamente establecidos, y en relación al detenido de nombre [REDACTED] estando en el área asignada observo a una persona del sexo masculino que llego aproximadamente a las 21:00 horas a solicitar informes sobre su hijo ya que familiares le habían avisado que se encontraba detenido, a lo que le informan que no se encuentra, e incluso se le da el acceso a las celdas para que verificará que realmente no se encontraba asegurado, dicha persona manifiesta que se va a esperar en el exterior para ver si las unidades lo llevan, porque el estaba seguro que se lo habían detenido, dicha persona siempre se mostro muy molesta y hasta agresiva con el personal que nos encontrábamos laborando, estaba hablando en voz alta y grosera por teléfono con alguien, haciéndose notar, dicha persona despedía fuerte aliento alcohólico, por lo que aproximadamente a las 22:45 horas llegan diferentes unidades con detenidos, y al darse cuenta el C. [REDACTED] que traían a su hijo detenido, empieza a gritar "pinches perros abusones," y los empieza a retar a golpes queriéndolos agredir físicamente, mi compañero el Oficial Ernesto Estrada, le dice que se calme y dicha persona lo quiso golpear, por lo que mi compañero lo neutraliza, y lo ingresa a celdas por alterar el orden público, por lo cual el suscrito meto a las celdas a efecto de que cumpla su arresto por la falta administrativa, anexo copia del libro de bitácora para los efectos legales a que haya lugar.

Oficial. José Peña Hernández.



Monclova, Coah., a 13 de Marzo de 2023.  
Asunto: Se remite parte informativo

Mtro. Juan Raúl Alcocer Cruz.  
Director de la Policía Preventiva Municipal de Monclova.  
P r e s e n t e . -

Por medio del presente escrito, nos permitimos rendirle el siguiente parte informativo relacionado a los hechos en los que se vio involucrado el C.  haciendo mención que los suscritos Oficiales David Eduardo Briones García y Ernesto Estrada Ramos, nos encontrábamos laborando el día 05 de marzo del año en curso en el turno de noche que comprende de las 20:00 horas de ese día hasta las 08:00 horas del día 06 de marzo, haciendo constar que al iniciar el turno se monto un operativo de prevención y vigilancia en el sector Oriente, por lo que se recorrió diferentes colonias de dicho sector, al terminar dicho operativo nos dirigimos a las Instalaciones de la Policía Preventiva Municipal para dejar a las personas aseguradas por diferentes faltas administrativas, al llegar descendimos de la unidad para entregar a los detenidos en eso al suscrito Oficial Ernesto Estrada Ramos, lo toma en contacto una persona del sexo masculino quien me empezó a gritar que "porque chingados nos traíamos a su hijo, pinche policías perros" a lo cual le dije que se controlara que ahorita le dábamos información, pero dicha persona se me viene a los golpes y dice "que si quiero chingazos, nos los damos", yo le insistí que se retirara, pero estaba muy agresivo insultándonos, por lo que lo asegure con las medidas de precaución necesarias, neutralizándolo, para inmediatamente ingresarlo a las celdas, por una falta administrativa consistente en Alterar el Orden Público, haciendo constar que dicha persona despedía un fuerte aliento alcohólico, para posteriormente realizar el llenado de la papelería correspondiente a efecto de realizar el registro nacional de detenciones y entregarlo al Juez Calificador en turno. Cabe hacer mención que dicha persona estuvo sumamente agresiva tanto con el personal de la corporación, así como con las personas que se encontraban detenidas tanto las que iban ingresando a celdas como las que ya estaban en ellas, amenazándonos que nos iba a demandar y a correr del trabajo, ya que tenía un familiar que era policía y el le iba a ayudar. Siendo todo lo que aconteció en dicha detención, quedamos de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

*David E. García B.*  
Of. David Eduardo García Briones